

AYT ICO-FTVPO III- SERIE RIOJA, F.T.A.
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 16 DE ABRIL 2015
(INFORMACIÓN CUPON Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulación de Activos AYT ICO-FTVPO III- SERIE RIOJA, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 23 de julio de 2009, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 27 de julio de 2009, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos del Tramo A(G)	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 16 de enero de 2015 (incluido) y el 16 de abril de 2015 (excluido):	59,28 €	204,75 €	267,25 €
2. Intereses Netos por Bono entre el 16 de enero de 2015 (incluido) y el 16 de abril de 2015 (excluido):	47,42 €	163,80 €	213,80 €
3. Amortización por Bono entre de 16 de enero de 2015 (incluido) y el 16 de abril de 2015 (excluido):	2.344,07 €	0,00 €	0,00 €
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	6,32%		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	3,84 años	4,50 años	4,50 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	54.251,21 euros	100.000,00 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	54,25%	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 16 de abril de 2015 (incluido) y el 16 de julio de 2015 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	0,358%	0,758%	1,008%